

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 383537

Número de orden de compra a modificar: 91157

Entidad compradora: Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Educación

Nombre del solicitante: Lisbeth Marcela SAENZ MUÑOZ

Proveedor: Rafael Bejarano Gualdrón

Mecanismo de agregación de demanda: Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra

Fecha: 2023-11-07 09:05:47

Detalle o justificación

Luego de una satisfactoria ejecución de la orden de compra 91157 se da publicidad al acta de liquidación suscrita el 28 de abril del 2023 por la ordenadora del gasto del Departamento- Secretaría de Educación, el representante legal del proveedor y la supervisora del contrato

Firma ordenador del gasto

Nombre: LISBETH MARCELA SAENZ MUÑOZ
Documento: 52.960.833, Bogotá D.C

Dato


Firma de proveedor

Nombre: RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN
Documento: CC 91.488.772

Jo. Bu.

JEFE COAJ SEC


10/11/2023 11:59

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión : 04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 25/Sep/2015

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SE-SA-164-2022, ORDEN DE COMPRA No. 91157, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y RAFAEL BEJARANO GUALDRON – NIT.91488772-3

CONTRATISTA	RAFAEL BEJARANO GUALDRON ✓
NIT o C.C.	91488772-3
OBJETO:	Compra de elementos para la dotación de ambientes de aprendizaje y entornos educativos de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento ✓
FECHA DE SUSCRIPCION	2 de junio de 2022 ✓
No. CDP	7100025204 del 4 de mayo de 2022
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	4600012183 del 17 de junio de 2022 ✓
VALOR DEL CONTRATO	\$133.596.805
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$133.596.805 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	05/07/2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	04/10/2022 ✓
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
MODIFICACIÓN	N/A
FECHA MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
CESION /TERMINACION ANTICIPADA	N/A
GARANTÍAS	SI <u> X </u> NO <u> </u>
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI <u> </u> NO <u> X </u>
SUPERVISORA	GENNY MILENA PADILLA REINOSO

Cy 1

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión : 04 Fecha de Aprobación: 25/Sep/2015

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SE-SA-164-2022, ORDEN DE COMPRA No. 91157, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y RAFAEL BEJARANO GUALDRON – NIT.91488772-3

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., LISBETH MARCELA SÁENZ MUÑOZ, identificada con C. C. No. 52.960.833, en su calidad de SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA y RAFAEL BEJARANO GUALDRON, identificado con C.C. 91.488.772, en su calidad de Representante Legal de RAFAEL BEJARANO GUALDRON, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final de supervisión de fecha 21 de septiembre de 2022 y el alcance del mismo del 22 de marzo de 2023, los cuales hacen parte integral del presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por la supervisión del contrato, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron


ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300070575 ✓	05/10/2022 ✓	\$66.798.403 ✓
3300070584 ✓	05/10/2022 ✓	\$66.798.402 ✓
	TOTAL	\$133.596.805

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$133.596.805	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Pagado		\$133.596.805
Saldo a favor del Contratista		\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$133.596.805	\$133.596.805 ✓

El valor ejecutado del Contrato de Compraventa No. SE-SA-164-2022, Orden de Compra No. 91157, asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$133.596.805), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión : 04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 25/Sep/2015

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SE-SA-164-2022, ORDEN DE COMPRA No. 91157, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y RAFAEL BEJARANO GUALDRON - NIT.91488772-3

N/A

Documentos del Acta de Liquidación

- ✓ Informe final de Supervisión
- ✓ Evaluación de Proveedores
- ✓ Alcance informe final

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto,

SALVEDADES: N/A


OBSERVACIONES: N/A


Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los **28 ABR 2023**

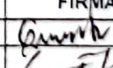

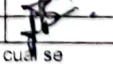



POR EL DEPARTAMENTO

POR EL CONTRATISTA


LISBETH MARCELA SÁENZ MUÑOZ
 Ordenador del Gasto


RAFAEL BEJARANO GUALDRON
 Representante Legal
 RAFAEL BEJARANO GUALDRON


GENNY MILENA PADILLA REINOSO
 Supervisora

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
Gina Margarita Martínez Centanaro	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó	
Camilo Andrés Núñez Vanegas	Asesor Contratista - Despacho	Revisó	
Faride Ortiz Bernal	Profesional Universitario OAJ	Revisó	
Fabiola Enciso Montero	Asesora Contratista - OAJ	Revisó	
Paola Alejandra Castebianco Holguín	Profesional Contratista OAJ	Revisó	
Susan Verónica Parra Rueda	Profesional Contratista - Dirección de Cobertura	Proyectó	

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaria de Educación de Cundinamarca